## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

## Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

"2.000 año del Turismo"

# BOLETIN

FRANQUEO A PAGAR

**CUENTA Nº 07-0034** 



# OFICIAL

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLV - Nº 3222

CORREO

ARGENTINO

RIO

GALLEGOS

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 06 de Septiembre de 2000.-

## DECRETO SINTETIZADO

DECRETO Nº 1509

RIO GALLEGOS, 27 de Julio de 2000.-Expediente CAP-N° 495.864/00.-

**DEJASE SIN EFECTO**, a partir del día de la fecha, la designación efectuada por Decreto N° 622 de fecha 31 de Marzo del año 2000, en el cargo de Jefe del Departamento Prensa y Difusión dependiente de la Dirección General Gestión Técnica. Administrativa del Consejo Agrario Provincial a favor del señor Alberto Domingo **VEGA** (Clase 1947 - D.N.I. N° 7.878.495).-

**DESIGNASE**, a partir del día de la fecha, en el cargo de Jefe del Departamento Contrataciones dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos del Consejo Agrario Provincial al señor Alberto Domingo **VEGA** (Clase 1947 - D.N.I. Nº 7.878.495) quien percibirá haberes equivalentes a una (1) Categoría 19 según resulta de la aplicación del Artículo 4º de la Ley Nº 1831, dependiente del ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial.

**DEJASE ESTABLECIDO**, que la designación dispuesta por el Artículo anterior no gozará de estabilidad en el empleo, no dando derecho alguno una vez cesado en las funciones conferidas.-

## RESOLUCIONES H.C.D.

RESOLUCION Nº 126 PROYECTO Nº 312/00 SANCIONADO 24-08-00

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R E S U E L V E:

Artículo 1°.- SOLICITAR al señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Lic. Juan LLACH, el cumplimiento de los compromisos asumidos presupuestariamente en materia educativa respecto de la Provincia de Santa Cruz, disponiendo la inmediata transferencia de las partidas adeudadas.-

Artículo 2º.- REQUERIR a los señores legisladores nacionales representantes de nuestra provincia instrumenten los mecanismos necesarios que posibiliten el cumplimiento de lo solicitado.-

Artículo 3º.- CÓMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, al señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, al Consejo Provincial de Educación, a los señores presidentes de las comisiones de Educación del Honorable Congreso de la Nación, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 24 DE AGOSTO DE 2.000. Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arqº JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas

Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN

Presidente del Consejo Provincial de Educación Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA Fiscal de Estado

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL Nº 126/2.000.

#### Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO

• Presidente

Honorable Cámara de Diputados MONICA ADRIANA KUNEY

Secretaria General Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION Nº 127 PROYECTO Nº 313/00 SANCIONADO 24-08-00

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R E S U E L V E:

Artículo 1º.- SOLICITAR a la Gerencia de la Unidad de Atención Integral Río Gallegos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), tenga a bien informar sobre aportes efectuados durante el lapso de los últimos dos (2) años, y cantidades de agentes de las empresas Scipione S.A., Poliservicios S.A. y Desmontes S.A., todas ellas radicadas en la cuenca carbonífera y que desarrollan sus actividades dentro del ámbito de la empresa Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.A.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 24 DE AGOSTO DE 2.000.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL Nº 127/2.000.-

#### Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados MONICA ADRIANA KUNEY

Secretaria General Honorable Cámara de Diputados

## RESOLUCION I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 01275

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2000.-

VISTO:

El Expediente IDUV Nº 043.618/2.000; y CONSIDERANDO:

Que por el referido Expediente se tramita el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 45/00, tendiente a contratar el: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN DON BOSCO Nº 369 (SEDE CENTRAL), LOS POZOS, RAMON Y CAJAL Y BELGRANO (DIRECCION GENERAL DE PROMOCION SOCIAL DE LA VIVIENDA), ROCA AL 1600 LOCALES 08, 10, 13, 16 Y 18 DEL BARRIO 100 DEPARTAMENTOS (DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES", por el término de doce (12) meses desde la fecha de la firma del contrato;

Que Dirección de Administración elaboró la documentación que regirán el presente Llamado, que consta de Pliego de Cláusulas Particulares y Pliegos de Cláusulas Generales;

Que de fs. 14 Dirección General de Asuntos Legales mediante Dictamen Nº 0127/2.000, ha tomado intervención de competencia;

Que se cuenta con la respectiva conformidad; POR ELLO:

EL HONORABLE DIRECTORIO
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
R E S U E L V E :

1°.- APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección de Administración de este Organismo, que consta de Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Cláusulas Generales del Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 45/00 tendiente a contratar el "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS DE-PENDENCIAS UBICADAS EN DON BOSCO Nº 369 (SEDE CENTRAL), LOS POZOS, RAMON Y CAJAL Y BELGRANO (DIRECCION DE ASUN-TOS SOCIALES), ROCA AL 1600 LOCALES 08, 10, 13, 16 Y 18 DEL BARRIO 100 DEPARTAMEN-TOS (DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES)", por el término de doce (12) meses a contar desde la fecha de la firma del contrato por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

2°.- LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 45/
00, tendiente a contratar el: "SERVICIO INTEGRAL
DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS
UBICADAS EN DON BOSCO Nº 369 (SEDE CENTRAL), LOS POZOS, RAMON Y CAJAL Y
BELGRANO (DIRECCION DE ASUNTOS
SOCIALES). ROCA AL 1600 LOCALES 08, 10, 13,
16 Y 18 DEL BARRIO 100 DEPARTAMENTOS
(DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS
HABITACIONALES)", fijándose la fecha de apertura

de las ofertas el día 26 de Septiembre del 2.000, a las 15,00 hs. en la Sala de Situación de este IDUV, sito en Don Bosco Nº 369 de esta ciudad capital.

3°.- La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 29 de Agosto del 2.000, siendo el valor de los mismos de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00.-).

4°.-PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, por el término de un (1) día en el Diario la Opinión Austral, y dar difusión por los medios oficiales y privados de comunicación.-

5°.- PASAR a Dirección de Administración (Departamento Licitaciones y Compras) a sus efectos; tomen conocimiento Dirección Provincial Técnica, Dirección General de Programas Habitacionales, Dirección General de Asuntos Legales, y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, vuelva a Dirección General de Programas Habitacionales.

#### Ing. JOSE FRANCISCO LOPEZ

Presidente
Honorable Directorio
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
Arq. CARLOS SANTIAGO KIRCHNER

Vocal

Poder Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
LILIANA AVENDAÑO DE BARRIA

Directora Gral de Gestión Técnico Administrativa Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda 2-3

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

## RESOLUCION Nº 01302

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2000.-Expediente IDUV Nº 043.381/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 06 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 29/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "37 VIVIENDAS I ETAPA - PERSONAL POLICIAL - ENCALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 29/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV Nº 29/2.000
"37 VIVIENDAS - PERSONAL POLICIAL EN CALETA OLIVIA"
CIRCULAR ACLARATORIA Nº 06

ARTICULO 1°) PRORROGASE LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA N° 29/2000 PARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000, EN EL MISMO LUGAR Y HORARIO.-

#### RESOLUCION Nº 01304

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2000.-Expediente IDUV Nº 043.348/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 06 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 31/2.000 hora, y en el mismo lugar.

tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR EN CALETA OLIVIA"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (01) folio.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 31/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV Nº 31/2.000
"44 VIVIENDAS CONVIVIR EN
CALETA OLIVIA"
CIRCULAR ACLARATORIA Nº 06

ARTICULO 1º) PRORROGAR la fecha de apertura de la Licitación Pública IDUV Nº 31/2.000, para el día 12 de Septiembre del 2.000, en el mismo lugar y horario.-

#### RESOLUCION Nº 01305

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2000.-Expediente IDUV Nº 043.055/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 03 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 40/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "6 VIVIENDAS EN JARAMILLO Y 6 EN FITZ ROY PLAN CONVIVIR"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 40/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV Nº 40/2.000
"6 VIVIENDAS EN JARAMILLO Y
6 VIVIENDAS EN FITZ ROY
PLAN CONVIVIR"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 03

ARTICULO 1°) PRORROGASE LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA N° 40/2000 PARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2.000 EN EL MISMO LUGAR Y HORARIO.-

#### RESOLUCION Nº 01303

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2000.-Expediente IDUV Nº 043.347/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 06 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 30/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (01) folio.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 30/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV Nº 30/2.000 "44 VIVIENDAS CONVIVIR EN CALETA OLIVIA" CIRCULAR ACLARATORIA Nº 06

ARTICULO 1º) PRORROGAR la fecha de apertura de la Licitación Pública IDUV Nº 30/2.000, para el día 12 de Septiembre del 2.000, a la misma hora, y en el mismo lugar.-

## DISPOSICION D.P.M.

#### DISPOSICION Nº 076

RIO GALLEGOS, 19 de Mayo de 2000,-

VISTO:

El Expte. Nº 412.410/FKM/99 caratulado **FK MINERA S.A.**, referente a una Manifestación de Descubrimiento de Oro denominado **CAROLINA C**; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establece el Código de Minería y Código de Procedimiento Minero;

Que a fs. 13 se dio por ratificada la ubicación, tal como esta previsto en el Artículo Nº 25 del texto ordenado del Código de Minería;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE MINERIA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA D I S P O N E :

ARTICULO 1°.-: **REGISTRESE** a nombre de **FK MINÉRA S.A.**, la presente Manifestación de Descubrimiento de Oro, denominada "CAROLINA C" Lotes N° 23 y 24, FRACCION: "B". SECCION: "XI", DEPARTAMENTO DESEADO, de la Provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.-: PUBLIQUESE los edictos pertinentes en el Boletín Oficial, por tres (3) veces en el término de quince (15) días, llamándose por sesenta (60) días, a todos aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición dando cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en los Artículos 53 y 66 del (t.o.) Código de Minería.-

ARTICULO 3°.-: EMPLACESE al recurrente para que en el término de quince (15) días, proceda a retirar los edictos para su publicación, en concordancia a lo ordenado en el Artículo que antecede a la presente Disposición, todo ello bajo apercibimiento de Ley.-

ARTÍCULO 4°.-: **REGISTRESE**, Protocolícese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar), Notifíquese, intégrese el sellado de Ley, cumplido ARCHIVESE.-

#### Dr. ALEJANDRO SUNICO

Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1º Instancia

Registrado hoy diccinueve de Mayo de dos mil bajo el número setenta y seis y protocolizado a la fecha al folio ciento ocho número del presente Protocolo de Disposiciones.- CONSTE.-

#### Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia, de Santa Cruz

P-2

### **EDICTOS**

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Libertad 533, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INTER WORLD CORP S.A. (C.U.I.T. Nº 30-62843241-0) dispuesta el 16 de Agosto de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Bilenca, Juana y Sabor, Ricardo, con domicilio en Cerrito 146, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de Noviembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el

informe individual el 13/02/01 y para el informe general el 10/04/01. La audiencia informativa tendrá lugar el día 06/06/2001, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Publiquense edictos por cinco días en el BOLE-TIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide. Juez.

BUENOS AIRES, 28 de Agosto de 2000.-

#### MARTHA S. BELLUSCI de PASINA

Secretaria

P.1

#### EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de esta ciudad, Secretaría nº Dos a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Gladys Adriana Yerio, en autos caratulados: "YERIO GLADYS ADRIANA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Y-8582/00.- Publíquese por tres (3) días en el Diario La Opinión Austral y en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 16 de Agosto de 2000.-

#### CARLOS ENRIQUE ARENILLAS

Secretario

P-2

#### EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Río Gallegos, Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel CAAMAÑO, Secretaría de la Dra. Viviana Inés GEROLDI, informa y hace saber, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 24.951 (segundo párrafo), que en fecha 26 de Junio de 2000, el Señor/a María Angélica RODRIGUEZ ALMONACID, con D.N.I. 93772638 otorgado por R.N.P, nacido/a en Punta Arenas - Magallanes - Chile en fecha 6 de Noviembre de 1980, hijo/a de César Edmundo RODRIGUEZ GALINDO y de Delia Mercedes ALMONACID MIRANDA ha iniciado el trámite para obtener la Ciudadanía Argentina por opción.

SECRETARIA CIVIL, 8 de Agosto de 2:000.-

#### VIVIANA INES GEROLDI

Secretaria Federal

P-1

#### EDICTO

El Dr. ABELTRILLO QUIROGA, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores don CARLOS ALBERTO MILANESI, en los autos caratulados: "MILANESI CARLOS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. Nº M-19.217/2000. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario Tiempo de Santa Cruz, por el término de tres días.-

CALETA OLIVIA, 27 de Junio de 2.000.-

Dr. PABLO PALACIOS

Secretario

P-2

#### EDICTO

Por disposición de S.S. la Dra. CLAUDIA E. GUERRA, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia, de esta ciudad capital, Secretaría Civil Nº Dos, a cargo de la Dra. Florencia Viñuales, cítase al demandado, Sr. Claudio Alejandro Insfran, a estar a derecho en este juicio caratulado: "AGUILAR MARIA VERONICA C/INSFRAN CLAUDIO ALEJANDRO S/DIVORCIO VINCU-LAR" Expte. A-2361/00, debiendo presentarse a esta litis y denunciar y constituir domicilio dentro del plazo de quince (15) días de notificado a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de declarárselo ausente y designarle al Sr. Defensor Oficial de

Ausentes para que lo represente en este juicio (Art. 147º del C,P,C, y C.).-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo dos (2) días, conforme lo estatuído en el Art. 149º del C.P.C. y C.

RIO GALLEGOS, 24 de Agosto del 2.000.-

#### Dra. FLORENCIA VIÑUALES

Secretaria

P-1

#### **EDICTO LEY 21.357**

Por disposición de S.S., el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Dr. Alfredo Eugenio López, con asiento en esta Ciudad de Río Gallegos, Secretaría de Registro Público de Comercio a cargo de la autorizante en los autos caratulados: "SANCHO Y CIA S.R.L. S/CESION CUOTAS SOCIALES", Expte S-5154/00, se hace saber por UN DIA el siguiente EDICTO: Que por escritura del 13/04/2000, autorizada por el Escribano de esta ciudad, don Angel Alfredo Bustos, bajo el Nº 117 y a fs. 274 del protocolo de este año del Registro Nº 17 a su cargo; el señor MIGUEL ANGEL SANCHO arg., nac. el 15/02/57, D.N.I. Nº 13.186.622, C.U.I.T. Nº 20-13186622-5, casado en 1ras. Nupcias con Nora Mercedes Stroppiana, domic. en calle Tucumán Nº 276 de esta Ciudad, como socio de "SANCHO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", CEDIO, VENDIO Y TRANSFIRIO a favor de Doña MARIA CRISTINA SANCHO, arg., nac. 13/02/1952, D.N.I. Nº 10.027.606, C.U.I.T. Nº 27-10027606-8, casada en primeras nupcias con Ante Pejkovic, domiciliada en calle Don Bosco Nº 256 de esta Ciudad, comerciantes sus cuotas sociales que tenía y le correspondía en "SANCHO Y COMPAÑIA SO-CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sea ciento veinticinco cuotas de cien pesos valor nominal cada una que representan doce mil quinientos pesos del Capital Social.- Esta cesión se hace por el precio total y convenido fue de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PE-SOS.- La cónyuge del cedente, señora NORA MER-CEDES STROPPIANA, arg., D.N.1. N° 24.844.356, prestó su expreso CONSENTIMIENTO cumplimentando el extremo exigido por el Art. 1277 C.C.- La señora TERESA VILA CANEDA, arg. Nat., D.N.I. Nº 11.502.964, viuda de sus primeras nupcias de Don Eleuterio Sancho, domiciliada en calle Alcorta Nº 79 1º Piso de esta Ciudad, como socia de "SANCHO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILI-DAD LIMITADA", dice que de conformidad a lo determinado por la cláusula sexta del contrato social prestó su expreso CONSENTIMIENTO a la cesión.-SECRETARIA, 24 de Agosto de 2000.-

#### MARCELA S. RAMOS

Secretaria

## **CONVOCATORIA**

MEPRISA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre del 2.000 a las 18:00·Hs., en la sede social calle Güemes y Deocarets de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz a fin de tratarse el siguiente:

#### **ÓRDEN DEL DIA**

- 1 Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2 Consideración de la Memoria. Balance General. Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo det 2.000.
- 3 Retribución de Directores y Síndico.
- 4 Distribución de utilidades.
- 5 Fijación del número de directores (Art. décimo primero del estatuto social).
- 6 Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
  - 7 Designación de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas cumplimentarán el segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 en Secretaría de la Sede Social de 08:00 a 12:00 Hs. hasta el 18 de Septiembre del 2.000.-

#### Dr. OSCAR ALEJANDRO VILLARROEL

Presidente MEPRISA S.A.

### LICITACIONES

PROVINCIA DE SANTA CRUZ CAJA DE SERVICIOS SOCIALES

LICITACION PUBLICA Nº 01/00 EXPEDIENTE Nº 286.161

MOTIVO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN SEDE CENTRAL CAJA DE SERVICIOS SOCIALES, CALLE CHACABUCO Nº 60 Y LOCAL SITO EN CALLE RAWSON Nº 39 -1º PISO DE RIO GALLEGOS.

FECHA DE APERTURA: DIA: 21 DE SE-TIEMBRE DE 2000 - HORA: 14:00

LUGAR DE APERTURA: CAJA DE SERVI-CIOS SOCIALES CHACABUCO 60 - Dto. COM-PRAS RIO GALLEGOS. PCIA. STA. CRUZ.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$60.000,00 (PESOS SESENTA MIL:

VALOR DEL PLIEGO: \$ 60,00 (PESOS SESENTA)

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: CAJA DE SERVICIOS SOCIALES - CHACABUCO Nº 60-DPTO. COMPRAS - R. GALLEGOS



P-1

## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

## 44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 3 EN CALETA OLIVIA

Licitación Pública Nº 47 - IDUV - 2000

Plazo: 12 Meses

Presupuesto Oficial: \$1.200.000,00 Fecha de Apertura: 10 de OCTUBRE de 2.000.-

a las 17,00 hs.-

Valor del Pliego: \$1,200,00

Venta de Pliegos: a partir del 07 de SETIEMBRE de 2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS. AS.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales

Roca Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ





## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 4 EN CALETA OLIVIA

Licitación Pública Nº 48 - IDUV - 2000

Plazo: 12 Meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00

Fecha de Apertura: 10 de OCTUBRE de 2.000.-

a las 17,00 hs.-

Valor del Pliego: \$1.200.00

Venta de Pliegos: a partir del 07 de SETIEMBRE de 2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS. AS.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales

Roca Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ





## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 5 EN CALETA OLIVIA

Licitación Pública Nº 49 - IDUV - 2000

Plazo: 12 Meses

Presupuesto Oficial: \$1,200,000,00

Fecha de Apertura: 10 de OCTUBRE de 2.000.-

a las 17,00 hs.-

Valor del Pliego: \$1.200,00

Venta de Pliegos: a partir del 07 de SETIEMBRE de 2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS. AS.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Roca Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

GOBIERNO DE SANTA CRUZ



SUMARIO

## **EDICION ESPECIAL Nº 3222**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

DECRETO SINTETIZADO RESOLUCIONES DISPOSICION Pág. 2 076-D.P.M.-2000.-**EDICTOS** INTER WORLD CORP. S.A. - YERIO, Gladys - RODRIGUEZ ALMONACID - MILANESI, Carlos - AGUILAR c/INSFRAN - SANCHO y CIA. S.R.L.- Págs. 2/3 CONVOCATORIA MEPRISA S.A.-.... ......Pág.

LICITACIONES

PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL

Licitacion Pública Nº 005/2.000 -Expediente Nº 495.844/00

"ADQUISICION DE UN (1) CUATRICICLO DOBLE TRACCION 4 X 4 - UNA (1) CAMIO-NETA DOBLE TRACCION 4X4 DIESEL Y UN (1) CAMION CABINA SIMPLE - MOTOR TURBO DIESEL CILINDRADA 6.000 C.C. - EN TODOS LOS CASOS 0 KM.- Características Técnicas y Cláusulas Particulares que regirán para el presente Llamado" - Presupuesto Oficial: \$ 119.000,00.-

Fecha de Apertura: 21/09/00.-

#### PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL

Licitación Pública Nº 006/2.000 -Expediente Nº 495.425/00

"ADOUISICION DE TRES (3) UNIDADÉS 0-KM CAMIONETAS DIESEL DOBLE CABINA -4 X 2,- Características Técnicas y Cláusulas Parti-

culares que regirán para el presente Llamado" Presupuesto Oficial: \$ 90.000,00.-

Fecha de Apertura: 25/09/00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA Nº 13/00 OBRA: CONTRATACION SERVICIO DE MANTENI-MIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1,437.600.-CAPACIDAD DE CONTRATACION:

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400.-

APERTURA DE OFERTAS: 6 DE OCTU-BRE DE 2.000 - 15:00 Hs.-VENTA Y CONSULTA: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN AVDA ROCA Nº 819-9400 - RIO GALLEGOS Y EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO N° 277 - PISO 1° - CAPITAL FEDERAL.-

## **AVISO IMPORTÁNTE** 1

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

#### AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

> Dirección General Boletín Oficial e Imprenta Telefax (02966) 436885

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 -